

-2872- 4/5/12

Nuestra justicia  
Padres - 3-3-68

La justicia ideal es aquella que exige de cada uno según sus posibilidades y da a cada uno según sus necesidades.

En la situación de la madre esta justicia ideal es tanto más propia cuanto se cuenta a exigir - indispensable para poder dar - requiere que se viera una distribución en el sentido de que los que tienen más - que dar siempre es más difícil y desagradable - la aceptar además bajo la modalidad y con el mayor - de con arreglo a sus posibilidades cuando sea para satisfacer en sus hijos - otros hijos los según sus necesidades - recibir algo con mejor "gustoso"

Por tanto no podemos transferir los padres en penas... y además tendríamos que ver

ni es el hecho de emplear y lo en otra  
cosa nuestra fechas y recursos -  
nunca para determinar "razones particulares" o  
tampoco para proponer, es que los valores  
expresados no se conjugan con valores  
superiores - relatividad - prevención - etc.